1.11-2-8695

Tunja, 24 de julio de 2025

Señores
FERRERÍA S.A.S
Ant. YESID. F. FERRERIRA.
Representante Legal.
Ciudad.

Ref.: Contrato de obra 1810 de 2024 cuyo objeto es: MVT 162 Contrato de obra para el suministro e instalación de señalización horizontal y vertical e implementación de paraderos establecidos para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja.

Asunto: Información para reinicio del contrato de obra 1810 de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente, en calidad de supervisores del contrato de Obra No. 1810 de 2024, cuyo objeto es: *"MVT 162 contrato de obra para el suministro e instalación de señalización horizontal y vertical e implementación de paraderos establecidos para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja"*, nos permitimos informar de manera formal que a la fecha ya se han adelantado las actividades de diseño de señalización, cálculo de cantidades y revisión de presupuesto de los sectores a intervenir de acuerdo a la política de presupuestos participativos, los cuales se mencionan a continuación:

Ciudad jardín.
San Carlos.
Libertador.
San Antonio.
Bello Horizonte.
Veinte de Julio.
Soaquira.
El Dorado.
La Fuente.
Prados de Alcalá.
Intersección Av. Universitaria con Calle 47.

En atención a lo expuesto, de manera atenta solicitamos el reinicio de las actividades contractuales a partir del veintiocho (28) de julio. La fecha estimada para la culminación de las actividades se proyecta para el día tres (3) de agosto de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
Proyectó: Liliana Sainea – Contratista SMVT.
Revisó: Juan Carlos Leguizamón Gonzales – Secretario de Movilidad y Vida Territorial.